

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 204/87 de la Comisión, de 22 de enero de 1987, relativo a la venta a precio fijado a tanto alzado por anticipado, para su transformación en la Comunidad, de determinadas carnes de vacuno procedentes de existencias de intervención y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 3563/86 y se modifica el Reglamento (CEE) nº 2182/77

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 22 de 24 de enero de 1987)

En la página 14 se añade, en el apartado 1 del artículo 1, el guión siguiente :

- — aproximadamente 300 toneladas de carnes deshuesadas en poder del organismo de intervención danés y compradas antes del 1 de agosto de 1986. »

Rectificación del Reglamento (CEE) nº 239/87 de la Comisión de 27 de enero de 1987 por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3752/86 en lo que respecta al período de vigencia de los certificados de exportación expedidos en el marco de una medida particular de intervención para el trigo blando panificable en Alemania

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 25 de 28 de enero de 1987)

En la página 15, artículo 1 :

en lugar de: « certificados de importación »

léase: « certificados de exportación ».
